

11/04/2023 10:35:01 AM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000064
Fecha de presentación:	11/04/2023 10:35:01 AM
Fecha de inicio de trámite:	11/04/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Descripción de la solicitud:	Solicito de la manera más atenta copias certificada del punto de acuerdo a la resolución de cabildo del acta de cabildo VII-032/2019 en Sesión Privada Extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2019.
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Certificada
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

### Descripción de la solicitud:

Solicito de la manera más atenta copias certificada del punto de acuerdo a la resolución de cabildo del acta de cabildo VII-032/2019 en Sesión Privada Extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2019.

Datos adicionales para localizar la información:

LIC. JOSE LUIS ALCALA MURILLO  
SECRETARIO GENERAL DEL IX AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

Anteponiendo un cordial y respetuoso saludo, así mismo solicito de la manera mas atenta copias certificada del punto de acuerdo a la resolución de cabildo del acta de cabildo VII-032/2019 en Sesión Privada Extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2019.

Por el momento y agradeciendo sus atenciones.

ATENTAMENTE,

A large black rectangular redaction box covers the signature area, obscuring the name and any handwritten notes.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECORRIDO  
11 ABR 2023  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-051-IX-2023  
Playas de Rosarito, B.C. 11 de abril del 2023

ASUNTO: El que se indica

*0.4 per*

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
11 ABR 2023  
**RECIBIDO**  
SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO  
SECRETARIO GENERAL  
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000064** recibida el 11 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Solicito de la manera más atenta copias certificada del punto de acuerdo a la resolución de cabildo del acta de cabildo VII-032/2019 en Sesión Privada Extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2019.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

“2023, Año de la Transparencia sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

*[Signature]*

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
11 ABR 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-068-IX-2023  
Playas de Rosarito, B.C. 19 de abril del 2023

ASUNTO: El que se indica

[Redacted]

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 11 de abril del 2023 con el folio no. **020058823000064** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Secretaría General a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, respecto a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023 Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



[Handwritten signature]

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORA H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

*Recibido*  
*10/05/23*  
[Redacted]

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
18 ABR 2023  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**SECRETARÍA GENERAL**

Oficio: SG/263/2023

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de abril del 2023

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE:**

Anteponiendo un cordial saludo y en respuesta a su oficio con número PL-NA-051-IX-2023, hago de su conocimiento que, para poder otorgar una copia certificada de algún documento, es necesario cumplir con el monto estipulado que marca la Ley de Ingresos para el Municipio de Playas de Rosarito para el ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted,

**ATENTAMENTE:**  
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

SECRETARÍA GENERAL

**JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.